



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 048

CASTRO, 16 de enero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 11 de enero de 2017. suscrito entre este Municipio y don **Pablo Enrique Muñoz Videla**, chileno, será de prestación de servicio por concepto de realización de una función de la obra teatral "Nadie es profeta en su espejo" el día 12 de enero 2017, en el salón del gimnasio de la escuela Inés Muñoz de García; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura.